

la circulación de vehículos. Esta finca tiene enclavadas otras procedentes de la misma matriz que fueron segregadas con anterioridad y vendidas a don Antonio Lidón Abellán, doña Josefa Martínez Cabrera, don Joaquín Perales González y don Jesús Valero Anierte, don Tomás Quesada Rabasco y don Manuel Andrés Cabrera. La mitad de los caminos mencionados pertenecen a la parcela descrita y están incluidos en su superficie, se ubica, aproximadamente al centro-norte de la matriz.

Inscrita al tomo 1.642, libro 1.216, folio 128, finca número 97.548.

Tipo de subasta: 1.316.000 pesetas.

2. Urbana.—Veintitrés. Vivienda de tipo E, en la planta primera de pisos del edificio en Orihuela, calle Valencia, Duque de Tamames, avenida de Teodomiro y Limón, con entrada por zagüán letra A, escalera izquierda de la avenida Teodomiro, que es la situada en segundo lugar a la derecha, según se llega por la escalera. Mide 118 metros 99 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 90 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Linda: Entrando a la vivienda, derecha, vivienda de tipo D número 22; izquierda, patio de luces y Caja Rural de Bonanza; espalda, calle Valencia, y frente, caja de escalera y dicho patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido número 1 al tomo 1.581, libro 1.177 de Orihuela, folio 154, finca 41.403.

Tipo de subasta: 6.043.607 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Árias Giner.—La Secretaria.—114.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 472/1997, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esquer Montoya, contra don Pedro Roca Costa y doña María Carmen Martínez Grau (y cónyuges a efectos artículo 144 RH), he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 14 de abril de 1999; para la segunda, el día 14 de mayo de 1999, y para la tercera el día 15 de junio de 1999, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 8.211, inscrita al folio 93, tomo 1.374, libro 198 de Callosa de Segura. Valor a efectos de primera subasta: 2.032.300 pesetas.

2. Finca registral número 3.833, inscrita al folio 67 del tomo 416, libro 57 de Callosa de Segura. Valor a efectos de primera subasta: 4.800.000 pesetas.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura.

Dado en Orihuela a 21 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—115.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Antonio Far Negre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 272 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, y de notificación a los herederos desconocidos o herencia yacente de don Antonio Far Negre.

Bien que se saca a subasta

Edificio señalado con el número 13 de la calle 31 de Diciembre, de esta ciudad, edificado sobre un solar de 218,07 metros cuadrados. Lo edificado consta de planta baja y cinco plantas altas. La planta baja comprende: Local comercial, el zagüán y la escalera de acceso a las plantas altas, y ocupa una superficie construida de unos 165 metros cuadrados, aproximadamente, estando el resto del solar no ocupado por la edificación destinado a patio de su exclusivo uso, y cada una de las plantas altas comprende una sola vivienda, y la caja de escalera, con una superficie construida de unos 150 metros cuadrados, linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de «Compañía Inmobiliaria Las Lomas, Sociedad Anónima»; izquierda y fondo, finca de don Juan Oliver. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, en el folio 44 del tomo 1.926 del archivo, libro 248 de Palma VI, finca número 12.761, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 41.388.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—76.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1988, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Industrial Técnica Ganadera, Sociedad Limitada», en reclamación de 3.571.006 pesetas de principal, más 1.054.704 pesetas presupuestadas para intereses, y costas y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 9 de febrero de 1999, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.740.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.